



ANÁLISIS TÉCNICO PRELIMINAR.

No. Expediente: 1811-2CP1-19

I.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA.

1. Nombre de la Iniciativa.	Que expide la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y Maestros.
2. Tema de la Iniciativa.	Educación y Cultura.
3. Nombre de quien presenta la Iniciativa.	Diputadas y diputados del Grupo Parlamentario PAN.
4. Grupo Parlamentario del Partido Político al que pertenece.	PAN.
5. Fecha de presentación ante la Comisión Permanente.	21 de agosto 2019.
6. Fecha de publicación en la Gaceta Parlamentaria.	21 de agosto 2019.
7. Turno a Comisión.	Educación.

II.- SINOPSIS.

Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de mejorar el conocimiento y desempeño de los docentes.



III.- ANÁLISIS DE CONSTITUCIONALIDAD.

El derecho de iniciativa se fundamenta en la fracción II del artículo 71 y la facultad del Congreso de la Unión para legislar en la materia, se sustenta en la fracciones XXV y XXXI del artículo 73, en relación con el artículo 3º, fracción VIII, todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

IV.- ANÁLISIS DE TÉCNICA LEGISLATIVA.

En la parte relativa al texto legal que se propone, se sugiere lo siguiente:

- Conforme a la terminología y desarrollo del proceso legislativo, previstos por los artículos 70 y 72 constitucionales, respectivamente, usar el término “Iniciativa con Proyecto de Decreto”, toda vez que éste aún se encuentra en proceso de aprobación.

La iniciativa cumple en general con los requisitos formales que se exigen en la práctica parlamentaria y que de conformidad con el artículo 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, son los siguientes:

Encabezado o título de la propuesta; Planteamiento del problema que la iniciativa pretenda resolver; Problemática desde la perspectiva de género, en su caso; Argumentos que la sustenten; Fundamento legal; Denominación del proyecto de ley o decreto; Ordenamientos a modificar; Texto normativo propuesto; Artículos transitorios; Lugar; Fecha, y Nombre y rúbrica del iniciador.



V.- CUADRO COMPARATIVO DEL TEXTO VIGENTE Y DEL TEXTO QUE SE PROPONE.

PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS

Artículo Único. - Se expide la Ley del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.

LEY DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS

- **No se realiza cuadro comparativo por tratarse de un nuevo ordenamiento, sin correlativo vigente.**

MISG